

## DECRETO

CONSIDERANDO a que por cuestiones profesionales de la persona que actualmente ostenta el cargo de Vicesecretaria-Intervención, la cual ostenta el negociado de Intervención de este Ayuntamiento.

Resultando que la misma ha sido la persona que ha elaborado el expediente correspondiente para la aprobación del presupuesto del ejercicio de 2024 el cual cuenta con el dictamen de la Comisión correspondiente, al igual que los demás puntos que integran el orden del día.

Considerando que concurren motivos suficientes para convocar esta sesión por la necesidad de su aprobación y sin que pueda esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria ni pueda respetarse la antelación de dos días hábiles por los motivos expuestos para su celebración con carácter extraordinario.

Esta Alcaldía de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 79,80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF en adelante),

### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar, , en primera convocatoria, sesión extraordinaria urgente del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar el LUNES día veintinueve de abril de 2024 a las 09:30 en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y en caso de no existir quórum , se entenderá automáticamente convocada dos días después a la misma hora (art. 90.2 ROF) fijándose , de acuerdo con el art. 82 del ROF el siguiente ORDEN DEL DÍA:

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.
2. APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024
3. APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024
4. APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE LA RELACIÓN ACTUACIONES A INCLUIR EN PLAN ALDEAS 2024-2027.
5. APROBACION, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES SOBRE LA LA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN ALCALDÍA 2024/00000345, DE 16 DE ABRIL DE RELACIÓN ACTUACIONES A INCLUIR EN EN PLANES PROVINCIALES 2024-2027.

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO.- Notificar, de acuerdo con el art. 80.3 del ROF, la presente Resolución a los Sres.

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí

Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del ROF, deberán de comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Comunicar a los Sres Concejales que, de acuerdo con el artículo 84 del ROF, en la Secretaría del Ayuntamiento está a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

En Benamejí a fecha y firma electrónica  
La Alcaldesa-Presidenta Dña Carmen Lara Estepa.

*(Firmado electrónicamente)*

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí